

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 198

Fecha Estado: 6/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140132800	Ejecutivo Singular	COOAFIN	HECTOR ANTONIO HOYOS VILLEGAS	El Despacho Resuelve: Ejerce control de legalidad. Deja sin efecto actuaciones. Ordena continuar trámite. Requiere partes. om	05/12/2023		
05360400300220140190600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	PAULA MARCELA MARULANDA MONTOYA	Auto ordena oficiar Al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Itagüí. Decreta embargo. Informa en auto acceso a los oficios. (L)	05/12/2023		
05360400300220140240600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DUJEIRO ALFONSO TOBON LAVERDE	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	05/12/2023		
05360400300220170027800	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO DE JESUS SALAS PENAGOS	JORGE ALBERTO UPEGUI BEDOYA	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar Juzgado Quince Civil Municipal de Medellín. om	05/12/2023		
05360400300220180068500	Sucesión	MARTIN EDUARDO LEDESMA PIEDRAHITA CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Previo a acceder a la corrección solicitada, se pone en conocimiento concurrencia de embargos. tc	05/12/2023		
05360400300220190040600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALBERTO RENE VILLADA SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia endoso. Reconoce personería. No accede a entrega de títulos. Incorpora liquidación de crédito a la que se correrá traslado. (L)	05/12/2023		
05360400300220200024500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LEYVIS TATIANA RUIZ PEÑA	El Despacho Resuelve: Reconoce personería. No accede a entrega de títulos. Pone en conocimiento de las partes devolución de comisorio. Incorpora liquidación de crédito a la que se correrá traslado. (L)	05/12/2023		
05360400300220220065900	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	CLAUDIA PATRICIA CUARTAS MARTINEZ	El Despacho Resuelve: aprobar costas y actualización del crédito.-es	05/12/2023		
05360400300220220071700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	YERALDIN LONDOÑO CHAVERRA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos. Pone en conocimiento comunicaciones enviadas por cajero pagador. Incorpora liquidación de crédito a la que se correrá traslado. (L)	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230065700	Ejecutivo Singular	SMART TRAINING SOCIETY S.A.S	ANA SOFIA ALZATE CRUZ	Auto declarando terminado el proceso Termina por pago total de la obligación. Ordena levantar medida. om	05/12/2023		
05360400300220230126900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JOHN FREDY VARGAS LONDOÑO	El Despacho Resuelve: Tiene notificados por conducta concluyente a los demandados. Admite suspensión del proceso hasta el 30 de diciembre de 2024. om	05/12/2023		
05360400300220230146500	Ejecutivo Singular	COTRAFA	INES EUCARIS SALAZAR MONCADA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar demanda. om	05/12/2023		
05360400300220230146900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	VALERIA VILLEGAS JIMENEZ	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena oficiar. Ordena notificar. La parte tendrá acceso a los oficios en enlaces contenidos en el auto. om	05/12/2023		
05360400300220230147100	Otros Extra-Juicios	GRUPO EMPRESARIAL ACTIVO URBANO S.A.S	HAROLD EDUARDO MARTINEZ BARRIOS	Auto que admite demanda Ordena comisionar. La parte tendrá acceso al despacho comisorio en enlace contenido en el auto. om	05/12/2023		
05360400300220230147200	Otros Extra-Juicios	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A	MARCELA MARTINEZ VASQUEZ	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar demanda. om	05/12/2023		
05360400300220230153900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA CANAAN CARNE DE RAZA S.A.S	INVERSIONES MSA S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte tendrá acceso a los oficios en enlaces contenidos en el auto. om	05/12/2023		
05360400300220230154000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	BRANDON ESTIVEN BUITRAGO ATEHORTUA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordnea notificar. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	05/12/2023		
05360400300220230154100	Ejecutivo Singular	GERMAN DARIO GRANADOS GARCES	MARY LUZ LUJAN	Auto que niega mandamiento de pago. om	05/12/2023		
05360400300220230154300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DORA ISABEL MONTES ZAPATA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	05/12/2023		
05360400300220230154500	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HERNAN DARIO CANO ARENAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	05/12/2023		
05360400300220230154600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SANDRA MARCELA LADINO ALZATE	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230155700	Verbal	GLORIA EUCARIS DAVILA CARTAGENA	JUAN RAMON DAVILA CARDONA	El Despacho Resuelve ordena remitir expediente al Tribunal Superior de Medellín.-es	05/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)